

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2600/ 25.-

Ramallo, 03 de Abril de 2025.-

VISTO:

La preocupación de los vecinos de la Av. Mitre de Ramallo, por el estado de la cinta asfáltica, en el tramo comprendido entre las calles Leloir y Castex; y

CONSIDERANDO:

Que en el tramo de la Av. Mitre comprendido entre las calles Castex y Leloir desde hace un tiempo considerable se ha presentado un desnivel importante y algunos baches a su alrededor que afectan a la seguridad de los vecinos que transitan en distintos medios de movilidad motora;

Que los vecinos de esta arteria han manifestado la necesidad de que se repare ese desnivel de la calle y los baches existentes, ya que han ocurrido algunos accidentes menores, como caídas y daños a vehículos por tratar de esquivarlos y otros por chocar el desnivel o los pozos existentes;

Que por esta arteria principal transitan muchos vecinos y visitantes en distintos días y horarios, ya que es la avenida que conduce a al paseo tradicional de la costa donde se encuentran los complejos de alojamiento y gastronomía más concurridos además del destacamento de prefectura naval y la zona del puerto;

Que el estado municipal está llevando a cabo un plan integral de bacheo y reparación de calles.

Que es un derecho garantizar la seguridad y el bienestar de los vecinos que transitan las calles de nuestro partido;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al DEM y por su intermedio al área correspondiente, arbitre los medios ----- para la urgente reparación del desnivel y los baches de la Av. Mitre en el tramo comprendido entre calle Leloir y Castex de Ramallo. Se adjunta en anexo 1 foto del estado que se encuentra actualmente.-----

SEGUNDO) Solicitar al DEM y por su intermedio al área correspondiente la señalización de la ----- zona hasta tanto se realice la obra de reparación para evitar posibles accidentes.

TERCERO) Enviar copia al Secretario de Obras Públicas, a la Secretaría de Seguridad y a ----- los medios de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE